

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SG-SST PELUQUERIA JAIME GUERRERO	Código: F-02
		Versión: 00
		Página: 1 de 6

1 INTRODUCCION

El Programa de Capacitación en SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) es una iniciativa fundamental dentro de cualquier empresa comprometida con la seguridad y el bienestar de sus trabajadores. Este programa tiene como objetivo principal proporcionar a los empleados las herramientas necesarias para comprender, implementar y mantener prácticas seguras en el lugar de trabajo, de acuerdo con las normativas y estándares establecidos.

Este programa es una herramienta esencial para promover una cultura de prevención de riesgos laborales y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de seguridad y salud en el trabajo. Por lo tanto, su diseño y ejecución adecuados son aspectos críticos para el éxito y la sostenibilidad de cualquier organización empresarial.

2 OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los empleados de la empresa los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para comprender, implementar y mantener eficazmente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de prevenir accidentes laborales, enfermedades profesionales y promover un entorno laboral seguro y saludable para todos los trabajadores.

2.1 Objetivos Específicos

- Concientizar sobre la importancia de la seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar y evaluar los riesgos laborales específicos.
- Promover prácticas seguras en las diferentes áreas de trabajo.
- Informar sobre los procedimientos de emergencia y evacuación.
- Cumplir con las normativas legales en materia de SST.

3 ALCANCE

El programa de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la peluquería Jaime Guerrero abarca a todos los empleados de la empresa, independientemente de su cargo o función

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SG-SST PELUQUERIA JAIME GUERRERO	Código: F-02
		Versión: 00
		Página: 2 de 6

4 MARCO CONCEPTUAL

Capacitación: proceso mediante el cual se proporciona a las personas conocimientos, habilidades y competencias específicas para desempeñar tareas o roles de manera efectiva dentro de un entorno laboral, educativo o social.

Condiciones de salud: se refieren al estado general de bienestar físico, mental y social de una persona en un momento dado. Esto incluye aspectos como la ausencia de enfermedades o lesiones, así como la presencia de factores que contribuyan al bienestar general.

Control de riesgos: se refiere al proceso de identificación, evaluación y gestión de los riesgos presentes en un entorno determinado, ya sea en el ámbito laboral, ambiental, de salud o en cualquier otra área de actividad.

Equipos de Protección Personal (EPP): son dispositivos, instrumentos o prendas diseñados para ser utilizados por los trabajadores con el fin de protegerlos contra riesgos que puedan amenazar su salud o seguridad en el lugar de trabajo.

Ergonomía: es el campo de estudio multidisciplinario que se enfoca en el diseño de productos, sistemas y entornos de trabajo de manera que se adapten a las características, habilidades y limitaciones físicas, cognitivas y emocionales de las personas que los utilizan. Su objetivo principal es mejorar la seguridad, eficiencia, comodidad y bienestar de los individuos en sus actividades laborales y cotidianas.

Exposición: se refiere al contacto o la interacción de una persona, organismo o entorno con una sustancia, agente o situación que puede tener efectos adversos en su salud, seguridad o bienestar.

Gestión de riesgos: es un proceso sistemático y continuo que tiene como objetivo identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos que pueden afectar a una organización, proyecto o actividad en particular.

Identificación de peligros: es el proceso de reconocer y catalogar todos los posibles peligros o situaciones potencialmente peligrosas que puedan existir en un entorno específico, ya sea en el lugar de trabajo, en el hogar, en un proyecto o en cualquier otra situación.

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SG-SST PELUQUERIA JAIME GUERRERO	Código: F-02
		Versión: 00
		Página: 3 de 6

Peligro: se refiere a cualquier fuente o situación que tiene el potencial de causar daño, lesión, enfermedad, pérdida o cualquier otro impacto adverso a las personas, el medio ambiente, los activos o la propiedad.

Riesgo: probabilidad de que ocurra un evento adverso o no deseado, así como la magnitud del impacto que este evento podría tener en las personas, el medio ambiente, los activos o la propiedad.

Riesgo laboral: es cualquier peligro o amenaza presente en el entorno laboral que pueda causar daño, lesión, enfermedad o afectar la salud y seguridad de los trabajadores.

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST): conjunto de elementos interrelacionados que una organización establece para gestionar y mejorar de manera continua la seguridad y salud de sus trabajadores en el lugar de trabajo.

5 RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades del Programa de Capacitación en SG-SST recaen en varios actores dentro de la organización, quienes desempeñan roles específicos para garantizar la efectividad y el cumplimiento del programa. Algunas de estas responsabilidades incluyen:

5.1 Gerencia

- La alta dirección de la empresa tiene la responsabilidad de proporcionar el apoyo necesario para la implementación y ejecución del programa de capacitación en SG-SST. Esto implica asignar recursos, establecer políticas y fomentar una cultura organizacional orientada a la seguridad y la salud en el trabajo.
- Designar a un equipo o persona responsable de coordinar y gestionar el programa de capacitación en SG-SST. Esta persona se encarga de planificar, organizar, ejecutar y evaluar las actividades de capacitación, asegurando que se cumplan los objetivos y requisitos del programa.
- Realizar evaluaciones periódicas para identificar las necesidades de capacitación en materia de SG-SST dentro de la organización. Esto implica evaluar los riesgos laborales, analizar incidentes previos y considerar los cambios en la normativa y en el entorno laboral.
- Llevar a cabo las actividades de capacitación, incluyendo sesiones presenciales, cursos en línea, simulacros, talleres y otras iniciativas formativas. Es fundamental garantizar la participación activa de los empleados y la disponibilidad de recursos adecuados para la capacitación.

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SG-SST PELUQUERIA JAIME GUERRERO	Código: F-02
		Versión: 00
		Página: 4 de 6

- Realizar seguimiento continuo del programa de capacitación en SG-SST para evaluar su efectividad y realizar ajustes según sea necesario. Se deben recopilar datos sobre la participación de los empleados, la comprensión de los contenidos, la implementación de las medidas aprendidas y los resultados en términos de seguridad y salud laboral.

5.2 Trabajadores

Los trabajadores tienen una responsabilidad fundamental dentro del Programa de Capacitación en SG-SST. Algunas de sus responsabilidades incluyen:

- Los trabajadores deben participar activamente en todas las actividades de capacitación programadas, asistiendo a sesiones presenciales, completando cursos en línea y participando en simulacros y talleres relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Es responsabilidad de los trabajadores comprender los conceptos y prácticas enseñadas durante la capacitación en SG-SST, así como aplicar adecuadamente los conocimientos adquiridos en su entorno laboral para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.
- Los trabajadores deben cumplir con todas las normas, procedimientos y políticas establecidas en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo el uso correcto de equipos de protección personal y la adhesión a medidas preventivas y de control.
- Los trabajadores tienen la responsabilidad de comunicar cualquier riesgo o situación peligrosa que identifiquen en su lugar de trabajo, así como informar sobre cualquier incidente o accidente que ocurra durante el desempeño de sus funciones.
- Cuando corresponda, los trabajadores deben participar activamente en comités de seguridad y salud en el trabajo, contribuyendo con ideas y sugerencias para mejorar las condiciones laborales y promover una cultura de prevención de riesgos.
- Es responsabilidad de los trabajadores cuidar de su propia seguridad y salud, adoptando hábitos seguros en el trabajo, evitando comportamientos de riesgo y buscando ayuda oportuna en caso de necesidad.

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SG-SST PELUQUERIA JAIME GUERRERO	Código: F-02
		Versión: 00
		Página: 5 de 6

6 CRONOGRAMA

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	OBJETIVO	DIRIGIDO A	CAPACITADOR	LUGAR, FECHA Y DURACIÓN	¿SE CUMPLIÓ?		SEGUIMIENTO A LA EFICACIA	
					SI	NO	FECHA	OBSERVACIÓN
INDUCCIÓN AL SG-SST	Socialización del Sistema de Gestión con todos los trabajadores	Todo el personal	Responsable del SG-SST					
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	Prevenir accidentes, incidentes y enfermedades laborales	Responsable del SG-SST / Todo el personal	ARL					
RIESGO BIOMECANICO IDENTIFICACION Y PREVENCION	Establecer estrategias que permitan promover una		RIESGO BIOMECANICO IDENTIFICACION Y PREVENCION					
RIESGO FISICO, IDENTIFICACION Y PREVENCION	Establecer estrategias que permitan promover una		RIESGO FISICO, IDENTIFICACION Y PREVENCION					
REQUISITOS LEGALES EN SST	Asegurar que se cumpla con la normativa de seguridad y salud en el trabajo establecida por el gobierno nacional.	Responsable del SG-SST	ARL					
MANEJO DE EXTINTORES, SIMULACRO, PRIMEROS AUXILIOS	Controlar las situaciones y diferentes eventos de emergencia dentro de la organización	Todo el personal	ARL					
COMUNICACIÓN, RELACIONES INTERPERSONALES Y TRABAJO EN EQUIPO, ESTRÉS, AUTOESTIMA Y MOTIVACIÓN	Promoción y prevención de la salud frente a los factores de riesgo laborales	Todo el personal	ARL					

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SG-SST PELUQUERIA JAIME GUERRERO	Código: F-02
		Versión: 00
		Página: 6 de 6

7 INDICADORES DE GESTION

Nombre del indicador	Tipo de indicador	Significado	Formula	Soporte
% Cumplimiento	Eficacia	Identificación del porcentaje de los empleados que recibieron la capacitación frente al total de empleados de la empresa	(N° de capacitaciones ejecutadas/N° de capacitaciones planeadas) *100	Listado de asistencia a la capacitación

8 CONTROL DE CAMBIOS

Revisado por	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por	Cargo	Firma	Fecha